

40259



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0002243

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005229 y 00-G-IJ-0005413 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2.000 se declaró la inactividad y se ordenó la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía INMOCONTI S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.001;

QUE la compañía ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 del 26 de marzo de 2003 y, SFA-DF-G-2003-001 del 29 de enero de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005229 y 00-G-IJ-0005413 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2.000 en lo que corresponde a la compañía INMOCONTI S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía INMOCONTI S.A.

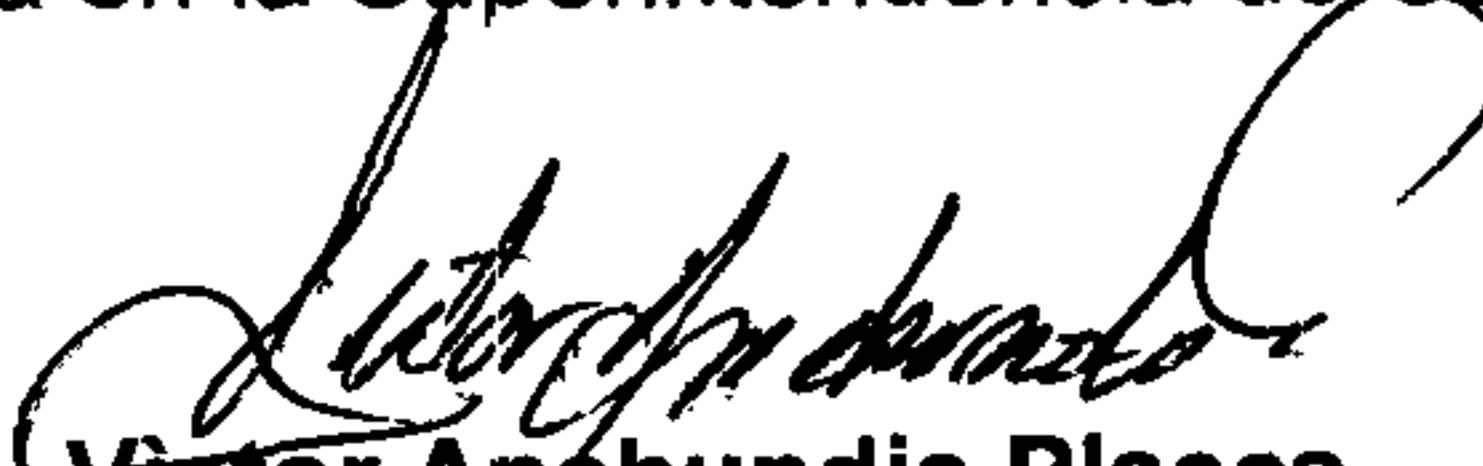
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005229 y 00-G-IJ-0005413 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2.000.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 MAR. 2003


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

GE/JI.
Exp. No. 40259